



ACTA N° 673
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES

- Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
- Lic. MARCOLINI, Silvina
- Dra. DÍAZ, Ramona
- Mag. VÉNTOLA, Verónica
- Lic. BUSSI, Javier
- Mag. SUARDI, Diana
- Esp. DI PAOLO, Horacio
- Cont. CABRERA, Javier
- Cont. CARBAJAL, Lorena
- Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
- Cont. CRESPI, Lorena
- Srta. FERRARA, María Belén
- Sr. SOSA, Germán
- Sr. TREJO, Michel Damián
- Srta. FILISTEO, Jéssica
- Srta. NACCARATO, Nadia Julieta
- Srta. REGIARDO, Katalina
- Sr. PAULILIUNAS, Jenaro
- Tec. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJERO AUSENTE SIN AVISO

- Sr. MARTINEZ, Pablo

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día martes CINCO de JULIO del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Octava Sesión Ordinaria del período 2022-2023. -----

La señora Decana da comienzo a la sesión poniendo a consideración un expediente presentado **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: N° 26876/2022 – **Mag. Carlos Luis TRENTINI**, eleva su licencia en su carácter de Consejero Titular Graduado, desde el 04-07-2020 y hasta el 3-08-2020, por motivos personales. En su reemplazo asume la Cont. María Lorena CRESPI. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Seguidamente pone a **CONSIDERACIÓN:** el Acta N° 669 de fecha 03-05-2022, al no haber objeciones se da por aprobada.-----

Antes de continuar con la sesión la Lic. Racca comenta el fallecimiento de la Prof. Mercedes Anido de López, que fue consejera mucho tiempo en esta casa. Consejero Bussi: le dedicó unas pequeñas

palabras. Se realizó un minuto de silencio en su memoria.-----

La señora Presidente da comienzo dando lectura a expedientes **RENUNCIAS y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 263/2022 – **Cont. Analía Raquel FERNANDEZ**, eleva su **renuncia definitiva** por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 01-07-2022, en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 25448/2022 – **Cont. Graciela Ana GAGLIARDINI**, eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 01-07-2022, en un cargo ordinario por convenio Colectivo de Trabajo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Introducción a la Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26336/2022 – **Lic. Gabriel Iván POGLIANI**, solicita limitar a término, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 05-07-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo temporario de Ayudante de 1ra -dedicación simple- en la asignatura “Introducción a la Economía” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26350/2022 – Secretaría Académica solicita conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 05-07-2022 y hasta 31-03-2023, a la **Cont. Jorgelina Alejandra GASTALDI**, en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en las asignaturas “Contabilidad II” y Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** *EXP-UNR: N° 25315/2022 – Secretaría Académica solicita la designación, a partir del 05-07-2022 y hasta 31-03-2023, del **Mag. Luciano JARA MUSURUANA** en un cargo temporario de Profesor Adjunto –dedicación simple–, en la asignatura “Introducción a la Economía” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Limitando la designación a término, por similar período, en un cargo temporario de Jefe de Trabajo Prácticos -dedicación simple- por cargo de mayor jerarquía. Se aprueba la designación, sin objeciones. -----



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 25316 /2022 – Secretaría Académica solicita la designación, a partir del 05-07-2022 y hasta 31-03-2023, del **Mag. Guillermo PEINADO** en un cargo temporario de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Macroeconomía” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Concediéndole licencia sin goce de haberes, por similar período, en un cargo por ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Jefe de Trabajo Prácticos -dedicación simple- por cargo de mayor jerarquía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25872/2022 – Secretaría Académica solicita la designación de la **Dra. Lucía ANDREOZZI** en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación simple-, en la asignatura “Estadísticas Oficiales” de la carrera de Licenciatura en Estadística, a partir del 05-07-2022 y hasta que se sustancie el concurso del cargo citado. Dejar establecido que la Dra. Lucia ANDREOZZI cumplirá funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Profesor Adjunto con dedición simple en la asignatura “Métodos Estadísticos Aplicados a la Economía” de la carrera de Licenciatura en Estadística, a partir del 05-07-2022 y hasta el 31-03-2023, como extensión del cargo de Profesor Titular citado anteriormente. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 26347/2022 – Secretaría Académica solicita teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Contabilidad, lo siguiente: Limitar, a partir del 04-07-2022, la designación de la **Cont. Gisela BERTOLINO** en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación semi-exclusiva- en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público. Designar interinamente, a la **Cont. Gisela BERTOLINO** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público, a partir del 05-07-2022 y hasta que se sustancie el concurso del cargo citado. Designar en calidad de reemplazante, a la **Cont. Dina María MARELLI** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público, a partir del 05-07-2022 y hasta el 31-03-2023. Designar en calidad de reemplazante, a la **Cont. María Constanza LOPEZ PUJATO** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público, a partir del 05-07-2022 y hasta el 31-03-2023. Concediéndole licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple–, por similar período. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **De Posgrado:** *EXP-UNR: N° 25414/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía” conformada por: Dr. Alfredo BARONIO, Mag. Alicia Inés CASTAGNA y Dra. Ana Inés NAVARRO, como titulares y Dr. Flavio Ernesto BUCHIERI y Dr. Gabriel D. FRONTONS, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25057/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Maestría en Estadística Aplicada”, designar, en calidad de PROFESOR, a la **Lic. Noelia CASTELLANA y Lic. María Belén ALLASIA**, desde el 27-05-2022 y hasta el 25-06-2022, para el dictado del curso de nivelación “Introducción: Métodos Estadísticos. Análisis de Regresión”.-----

> **De Postítulo:** *EXP-UNR: N° 25314/2022 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan en el expediente de referencia y que en cada caso se indica, correspondiente al Ciclo de complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos. A continuación la señora Decana lee las materias y los docentes: Administración de Empresas: Mag. Aimaretti, Jorge, Psicología General: Lic. Romero, María Cristina, Sistemas Contables: Cont. Aparicio, Silvia, Matemática: Prof. Di Marco, Soledad, Comunicación Organizacional: Lic. Gil, Pablo, Derecho Económico: Dr. Ferullo, Martín, Análisis y Comportamiento Organizacional: Mag. Gentili, Christian, Lic. Fajardo, Sol, Estadística: Lic. Harvey, Guillermina, Lic. Hernández, Lucía, Sistemas Tributarios: Cont. Goytia, Marisa, Cont. Regonat, María Virginia, Comercialización: Lic. Racca, Adriana, Costos: Cont. Sepliarsky, Patricia, Esp. Cavallo Marcela, Reclutamiento y Selección: Mag. Parolín, Marisa, Cont. Chiaramoni, Natalia, Dirección Estratégica de Recursos Humanos: Lic. Racca, Adriana, Capacitación: Mag. Aimaretti, Jorge, Dirección Estratégica de Recursos Humanos: Lic. Racca, Adriana, Remuneraciones y Beneficios: Lic. Fajardo, Sol, Seminario de Investigación: Dra. Kobilá, María Teresa, Lic. Calvo, Verónica, Gestión por Competencias: Cont. Daffunchio, Adriana, Relaciones Gremiales: Prof. Viale, Federico, Taller De Integración: Mag. Gentili, Christian. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 25313/2022 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan a continuación y que en cada caso se indica, correspondiente a los Postítulos de Formación Universitaria con articulación al título de grado de Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior y Licenciatura en Gestión de Seguros. Planeamiento y Presupuestación (desde 01-04-2022 hasta 31-07-2022) Lic. Martín Juaristi, Lic. Marisol Macche; Economía II (desde 01-04-2022 hasta 31-07-2022) Dr. Hernán Lapelle. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS** correspondientes a las carreras de: **3** – Doctorado en Administración, **21** – Contador Público, **8** – Licenciatura en Administración, **3** – Licenciatura en Economía, **3** – Licenciatura en Gestión de Operaciones y Logística, **1** – Profesorado en Contabilidad, **5** – Bachiller Universitario con mención en Contabilidad. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

A continuación la Lic. Racca expone ante el Cuerpo presente expedientes presentados por **SECRETARÍA ACADEMICA**: * EXP-UNR: N° 51424/2019 – Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior a la docente **Lic Cecilia RAPELLI PICABEA**, que ha manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a lo enviado por la Universidad Nacional de Rosario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 25312/2022 – Secretaría Académica solicita, ampliar la Resolución N° 28980-C.D. la cual se designa el Equipo Ad-Hoc que actuó en el marco de proceso de análisis del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía, incorporando a la misma a la **Lic. María Fernanda GHILARDI** y a la **Lic. María Lidia WOELFLIN**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N° 25318/2022 – Secretaría Académica solicita, designar a la **Esp. Marcela Analía CAVALLO** y a la **Dra. María Teresa KOBILA** como coordinadoras en la asignatura “Introducción a la Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas, a partir del 24-06-2022 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Mag. Marisa PAROLIN. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N° 25317/2022 – Secretaría Académica solicita, designar al **Lic. Alejandro LOCCI** como coordinador en la asignatura “Idioma Chino”

de la carrera de Licenciatura en Turismo, a partir del 01-06-2022 y hasta el 31-03-2023.-----

*EXP-UNR: N° 25871/2021 – Solicita dejar establecido, teniendo en cuenta lo peticionado por la Escuela de Economía, los docentes que durante el **2do. cuatrimestre de 2022**, desarrollan el “Seminario de Integración, Aplicación y Trabajo final”, de la carrera de Licenciatura en Economía: **Mag. Javier Eduardo GANEM, Mag. Silvia GUTIERREZ, Mag. Jorge Hernán SIMON, Lic. Luciano VAUDAGNA, Mag. Verónica VENTOLA, Mag. Fernando VENTURA**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26337/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Administración, se dejen establecidas las actividades que desempeñan la **Lic. Adriana RACCA, Cont. Adriana DAFFUNCHIO** y el **Mag. Fernando CERATTO**, para las asignaturas que en el expediente de referencia se detallan, como extensión de funciones de los cargos en el que revistan dentro de esta Facultad. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25046/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Servicios Turísticos I**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 26105/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Electiva “**Economía y Género**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003 INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 26108/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Electiva “**Economía y Género**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019 INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 25868/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Economía, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de **Licenciatura en Economía**, Plan 2003 (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el segundo cuatrimestre de año académico 2022, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25869/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Economía, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de **Licenciatura**



en **Economía**, Plan 2019 (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el segundo cuatrimestre del año académico 2022, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** *EXP-UNR: N° 25962/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa “**Derecho Procesal Civil**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal – Modalidad a Distancia”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 25058/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa del Curso de Nivelación “**Introducción: Métodos Estadísticos. Análisis de Regresión**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Estadística Aplicada”. Se aprueba el programa, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26068/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2022 fue admitido en la carrera de posgrado “Doctorado en Estadística”, a la **Lic. Camila MIOTTI** siendo el Tema de Tesis “*Diseños Óptimos para estudios epidemiológicos con datos no normales y covariables no constantes en el tiempo*” Directora Lucía HERNANDEZ y Co Director Dr. Marcelo SIGNORINI. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 25056/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del alumno **Ignacio MARTINEZ PERALTA**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25055/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Mariel Guadalupe LOVATTO**, de la carrera de posgrado “Maestría en Estadística Aplicada” conformado por: Dra. Silvia OJEDA, Dr. José Alberto PAGURA y Mag. Virginia BORRA, como titulares; y Dra. Marina VALDORA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE POLITICA y ASUNTOS ESTUDIANTILES:** *EXP-UNR: N° 24718/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expediente presentado por el Prof. Titular de la asignatura Taller de Práctica Profesional Módulo I – Pasantía, Cont. Alberto PEROZZI sobre posible plagio detectado por la Prof. ARGÑARA en el informe de pasantía presentado por el alumno **Andrés Ricardo BUYATTI**. – Cuenta con los pases

correspondientes. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Acto seguido la Lic. Racca da lectura de expedientes presentados por **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES:** > Consejeros Estudiantes de la **GPS:** *EXP-UNR: N° 26099/2022– Solicitan que se centralice en un solo canal de comunicación todas las clases de consultas que se realicen tanto de manera presencial como virtual. Además, solicitar a aquellas cátedras que aún no han realizado clases de consulta que puedan realizarlas, ya que brindan a al estudiante una herramienta más en el aprendizaje. Consejero Pauliliunas: simplemente pedir que se haga una centralización, no exclusiva, en el canal de comunicación para que se pueda informar a aquellos estudiantes cuándo se va a hacer clases de consultas o clases de apoyo. Esto se debe a que hay estudiantes que no cuentan, por ejemplo, con una red social y ya que la Facultad se comunica a través de alguna de ellas, y el estudiante no cuenta con ella, poder utilizarla. Consideramos que se podría hacer a través de la página Web oficial, sería una buena centralización, pero que no sea exclusiva. Consejero Rodríguez: ¿eso es una consulta permanente? Consejera Ferrara: más que nada lo que se plantea es que todos los papeles que estén pegados en las Escuelas y que a veces queda perdido en la nada, porque hay chicos que no vienen a la Facultad, centralizarlo en la página de la Facultad también. Que la misma sea un canal más de comunicación, sabiendo que la página Web de la Facultad es oficial, dado que nosotros muchas veces les decimos a los chicos que se manejen con los canales de información oficiales. Estaría bueno que la Secretaría de Comunicación pueda tener también esa herramienta, lo puedan cargar ahí y esté sincronizado en la Web de la Facu, que la usamos todos. Consejero Pauliliunas: además, considerando que hay clases de consultas que no lo hace una comisión solamente, lo hace una materia en general y por ahí un profesor falta y no puede comunicarse, entonces es una forma más de comunicarse. Consejero Rodríguez: es una consulta permanente entonces, no solamente para la mesa. Consejero Pauliliunas: como lo considere la materia necesaria, eso es a decisión de la cátedra. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Se gira el Expediente a la Secretaría de Comunicación, para analizar su viabilidad. -----

*EXP-UNR: N° 26205/2022– Solicitan que se encomiende a la Secretaría Académica y a la cátedra de Derecho Comercial se revea la forma de evaluar la materia, ya que la metodología a desarrollar en el siguiente turno de exámenes no es beneficiosa para los alumnos. Consejera Filisteo: más que nada es que los estudiantes no están conformes con el crite-



rio que la cátedra quiere, que es la doble modalidad. No solamente porque sea un capricho de los estudiantes sino porque se interpone con otras materias. Si bien choca con Impuestos I, que es de cuarto año, también choca con Costos, que éste sí es del mismo año y es a la misma hora y el mismo día. Se podría charlar y ver si podría hacer una sola instancia para poder beneficiar a los estudiantes. Consejero Sosa: es lo mismo que planteamos cuando lo debatimos en la Comisión. El tema de la doble instancia es complejo y siempre vamos a tener estos inconvenientes. Llama la atención que haya varias materias que están llevándose a esta modalidad, por ejemplo la Pública va a hacer lo mismo, y generan estos inconvenientes. También el problema es con los que trabajan, que tienen que pedirse dos días en el trabajo y es complejo. Hay que pensar en aquellos que tienen un trabajo informal, que posiblemente esos días no les paguen, así que todas las cosas que planteamos en la Comisión, que dijimos que los estudiantes iban a reclamar, son los que nos están llegando ahora. Cont. Giustiniani: la segunda instancia ya fue publicada la fecha ¿es la misma hora y el mismo día? Consejera Filisteo: siempre los turnos que fueron con doble modalidad. Por ejemplo Comercial tomó los jueves a las ocho de la mañana, que sería el mismo día que toma Costos. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Carbajal: quería hacer una consulta respecto a la entrada en vigencia, ya que de acuerdo al Reglamento de Exámenes, en el artículo 11, dice que los exámenes deben ser tomados de acuerdo con los programas vigentes, luego de haberlo desarrollado en clases durante un período completo, cuatrimestral o anual, de acuerdo a la asignatura. Todos los cambios de programa en general no entran en vigencia de manera inmediata, para el cuatrimestre en curso, sino para el próximo dictado. Esto en relación a que, en esta asignatura, se cambia o desaparece la condición de alumno regular y vamos a encontrar estudiantes que han cursado y regularizado la materia bajo una condición, cumpliendo los requerimientos, el 70% de asistencia, la aprobación del examen parcial se le establecía el derecho a rendir un examen oral o escrito, en el que iban a ser evaluados fundamentalmente en aquellos contenidos que no hubieran sido incluidos en la actividad parcial. Con lo cual la consulta es, respecto a la vigencia inmediata, qué ocurre con los alumnos que tienen la calidad de regular, que la conservan por tres años, también de acuerdo a la reglamentación vigente, y qué diferenciación se va a establecer para ellos. Y así mismo frente a un cambio, ya sea de contenido o de modalidad de evaluación, que exista un período de desarrollo para que al comenzar el cursado de la asignatura ya estén claras las condiciones, porque

en la práctica significaría que aquellos que regularizaron no van a tener ningún tratamiento diferente cuando el programa bajo el cual cursaron la materia así lo comprometía. Entonces, la consulta es, por qué entraría en vigencia de manera inmediata, si eso se aclaró expresamente o está establecido en el cambio de programa que se aprobó o si se aplica en el reglamento general de exámenes, en cuyo caso esta modificación recién sería de aplicación a partir del turno de diciembre. Cont. Giustiniani: no sé cuándo se aprobó el cambio. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Daffuncho: lo que pasa que se fueron haciendo cambios de acuerdo a las posibilidades de dar virtual o cosas por el estilo, pero desconozco en lo particular el caso de esta materia. Cont. Giustiniani: pásenlo, yo lo veo con la Escuela. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Trejo: nosotros también presentamos un proyecto similar sobre esto, porque no fue sólo que choca con Costos sino también con Métodos, que en el plan nuevo están en el mismo año. Lic. Racca: bueno, vemos toda la problemática en su conjunto con esto que comentó Lorena. Se gira el Expediente a la Secretaría Académica, para analizar su viabilidad.-----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS**: > **Equivalencias**: *Alumnos de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Total**: *EXP-UNR: N° 25834/2022 – **Yoana Noelia BRUNO** – “Instituciones de Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25826/2022 – **Aldana Marina RUSETTO** – “Instituciones de Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 25840/2022 – **Daniela Marilyn BRUNO** – “Instituciones de Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 25056/2022 – **Chiara FEDERICO** – “Introducción a la Economía” e “Instituciones de Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

> **Concediendo Parcial**: *EXP-UNR: N° 25975/2022 – **Lorenzo TORRES** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25858/2022 – **Santiago Facundo PELIZZARI BENEDETTI** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 26005/2022 – **Agustina Soledad ARANGUREN** – “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

> **No Concediendo:** *EXP-UNR: N° 24324/2022 – **Cristian Leonel LOREDO** – “Introducción a Contabilidad” e “Instituciones de Derecho Privado”. No se conceden las equivalencias, sin objeciones. ----

Antes de pasar a la lectura de los despachos de Comisión, la señora Decana comenta que ingresaron varios expedientes **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: N° 26874/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **“Relaciones Laborales y de la Seguridad Social”** de la carrera de Licenciatura en Administración. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

También tenemos los Jurados para Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, leo la nota *“Elevo a usted y por su intermedio a Consejo Directivo la propuesta para la designación de los integrantes para la Comisión Asesora, quienes actuarán para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera, simple, en la asignatura Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, de la carrera de Contador Público. Docentes Titulares: Dra. DIAZ, Teresa, Mag. TAHAN, Jorge, Cont. AZUM, Guillermo; Docentes Suplentes: Dra. BERRI, Ana María y Cont. BACCHINI, Gustavo. Graduado Titular: Cont. PRIETO, Federico y suplente Cont. RIOS, Luciano Matías; Alumno Titular: Srta. MONZON, Guadalupe y suplente Sr. LUCERO, Sebastián”*. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Otra es la Comisión Asesora de un cargo de Profesor Adjunto, simple, de Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I: Docentes Titulares: Cont. CASABIANCA, María Luz (UNL), Dra. SCAVONE, Graciela (UBA), Dra. RODRIGUEZ DE RAMIREZ, María del Carmen (UBA); Docentes Suplentes: Cont. HUCK, Norma (UNL), Cont. BRAGHINI, Pastora (UNER). Graduado Titular: Cont. MARTINEZ, Diego y suplente: Cont. VAZQUEZ, Silvana; Alumno Titular: Srta. MONZON, Guadalupe y suplente Sr. LUCERO, Sebastián. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

El mismo Jurado es para la Comisión Asesora para Adjuntos semiexclusivos de Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I. Luego, para Contabilidad II y Contabilidad III, en este caso un Profesor Adjunto semiexclusivo, Docentes Titulares: Cont. HUCK, Norma (UNL), Cont. PETTI, Ana María (UNLP), Dr. ZGAIB, Alfredo (UNCo), Docentes Suplentes; Cont. BRAGHINI, Pastora (UNER), Dr. MARCHESE, Domingo (UNT). Graduado Titular:

Cont. MARTINEZ, Diego, suplente: Cont. RIOS, Luciano. Alumno Titular: Sr. SOSA, Germán, suplente: Sr. CABRERA, Emmanuel. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

A continuación, la Comisión Asesora de Adjunto Simple de Contabilidad II y III, Docentes Titulares: Dr. MARCHESE, Domingo (UNT), Cont. BRAGHINI, Pastora (UNER), Cont. PETTI, Ana María (UNLP), Docentes Suplentes: Cont. HUCK, Norma (UNL), Dr. ZGAIB, Alfredo (UNCo), Graduado Titular: Cont. VAZQUEZ, Silvana, suplente: Cont. RIOS, Luciano. Alumno Titular: Sr. SOSA, Germán, suplente: Sr. CABRERA, Emmanuel. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Por último la Lic. Racca da lectura al *EXP-UNR: N° 26944/2022– Consejeros Estudiantes de la GPS solicitan a la Oficina de Turismo en conjunto con la Escuela de Administración la apertura de otra comisión en el turno tarde para la materia Idioma I: Chino dictada de manera obligatoria por el plan de estudios en el segundo cuatrimestre. Además que también la asignatura Contabilidad para la Gestión Turística pueda ser dictada en turno tarde/noche; y que las materias que se dictan nuevamente en el segundo cuatrimestre se analice la posibilidad de agregar una comisión en el turno tarde/noche para aquellas personas que se les dificulte el horario del turno mañana por motivos personales. Les leo la nota: *“Ante los reclamos recibidos por parte del estudiantado por la publicación reciente de los horarios de cursado de la Licenciatura en Turismo, para el segundo cuatrimestre del corriente año. Considerando que muchos de los estudiantes en los horarios publicados desarrollan sus actividades laborales y se les imposibilita asistir a la misma. Que las materias correspondientes a idiomas son imprescindibles para nuestra carrera, por ende necesitan ser cursadas para poder practicar la gramática y la oralidad. Por las razones expuestas la Agrupación GPS propone al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Resuelve: solicitamos a la Oficina de Turismo, en conjunto con la Escuela de Administración, la apertura de otra comisión en el turno tarde para la materia Idioma I- Chino, dictado de forma obligatoria por el Plan de Estudio, en el segundo cuatrimestre. Solicitamos que también la cátedra de Contabilidad para la Gestión Turística pueda ser dictada en el turno tarde/noche ya que corresponde, al igual que Chino, una materia de manera obligatoria por el Plan de Estudio. Solicitamos que las materias, que se dictan nuevamente en el segundo cuatrimestre, se analice la posibilidad de agregar una comisión en el turno tarde/noche para aquellas personas que se les dificulte el horario del turno mañana por motivos laborales o personales.”* Con-



sejero Cabrera: ¿en Turismo el idioma Chino es electiva u obligatoria? Lic. Racca: es obligatoria Idioma I, lo que pasa que puede ser Chino o puede ser otra. Consejera Daffunchio: en Idioma I también tienen Inglés, que es el primer idioma, que hacen junto con Ciencia Política. Idioma I sería la materia que ellos tienen dentro del programa y la Facultad está ofreciendo Chino como ese idioma. Pero hay otras opciones con la Facultad de Humanidades y además pueden certificar los que tienen idiomas rendidos. Hay otras opciones que estamos trabajando para el próximo cuatrimestre, otros idiomas más inclusivos, más relacionados con la carrera. Igualmente pasalo a la Escuela que lo vamos a trabajar. Consejera Ferrara: antes que nada nosotros invitamos a un par de compañeros, ya que tuvimos bastantes reclamos, primero le vamos a agradecer tanto a la Escuela como a la Oficina, por todo el trabajo que vienen haciendo, creo que es muy importante, pero más que nada hacer hincapié en esto. Nosotros estuvimos viendo los horarios junto con los chicos, porque nos llenaron de reclamos al igual que pasa con otras materias, y Chino se dicta a la mañana con una única comisión, y yo que soy precursora de las comisiones por la mañana y por la tarde, creemos que es importante que por lo menos haya un turno a la tarde. De Contabilidad para la Gestión, lo estuvimos viendo con Marcos y para tratar de modificar aunque sea el horario de 15 a 17 horas y que se haga de última de 19 a 21 horas. Tratar de poder mechar en ese sentido, más que nada sabiendo que muchos de los estudiantes trabajamos. Consejera Daffunchio: esa materia se cambió porque, precisamente Régimen Tributario, que habían pedido también que sea de 19 a 21 horas, entonces se cambió y se pasó Régimen Tributario en ese horario y la otra materia en el otro horario. Todas las materias de 19 a 21 horas no pueden estar porque no te dan los días de la semana, así que vamos a tener que ir eligiendo, pero lo pasamos a la Escuela y lo trabajamos allí. Consejera Reggiardo: quería agregar una cosa más que es con respecto a las materias que se dictan nuevamente en el segundo cuatrimestre, esto de la doble cursada, que también las comisiones se pasaron a la mañana. Son todas comisiones únicas a la mañana y justamente con este tema de lo laboral y personal también llegaron muchas quejas al respecto. Consejera Daffunchio: con respecto al segundo cuatrimestre, Turismo no tenía materia contra cuatrimestre, o sea las materias son cuatrimestrales y se daban en un solo cuatrimestre, a partir de este año empezamos a dictar las materias en el contra cuatrimestre, con una comisión y en el horario que tenemos aulas, básicamente. Es decir, en el segundo cuatrimestre en el que corresponde, en el que le toca ser dictada

cada materia tiene horario a la mañana y a la tarde, en el cuatrimestre que no se da, que es para quien viene atrasado o para el que no tenía las correlativas anteriores y cursa en este cuatrimestre, básicamente para ellos es esta comisión, para darle una oportunidad más. Pero como les decía, la semana tiene cinco días, estamos empezando a poner en segundo y tercer año los sábados a la mañana, porque la verdad son muchas materias y no hay aulas para todos. A ustedes mismos se les superpone, las materias del mismo año si cursan dos días a la semana y tienen cuatro materias ya nos les dan los días para cursar todo. Por eso ya les digo, las que son contra cuatrimestre se ofrece una sola comisión y en el horario en general de 13 a 15 o de 15 a 17 horas, que son los horarios que está más desocupada la Facultad, o también de 11 a 13 horas, que son los horarios que manejamos que tenemos disponibilidad de aulas. Pensamos que igual es una propuesta positiva para los alumnos, porque todo el que viene atrasado y tiene la posibilidad de cursar en ese horario le aporta, le da una posibilidad más en el cursado de la carrera, pero no veo posible en el armado de horarios, básicamente que es lo que más nos cuesta. Realmente es muy difícil de implementar todas las materias en los horarios que se presenten que es de 19 a 21 horas. Nosotros estamos usando básicamente el SUM para Turismo, para poder meter muchas comisiones, todos los días tenemos comisiones en el horario de 19 a 21 horas. Sr. Figueredo: solo quería decir que ésta es la primera vez que se hace contra turno. Es una propuesta nueva, muy positiva. Me parece que va a ser muy aceptado por los alumnos, ya que en la Facultad de Ciencia Política no se hace. Por eso me parece que va a ser muy positivo, no va haber muchas opciones pero como primera iniciativa me parece que es muy positivo para todos los alumnos. Habla alumno no consejero: más que nada era por el idioma Chino, no sabía que había otras alternativas. El tema es que plantear un horario de 10 a 13 horas es inviable para cualquier trabajador, ya sea que trabaje de mañana o de tarde. Es necesario realmente que haya un horario nocturno para que se asegure que los estudiantes que trabajan puedan acceder a la educación, sino es inviable. Consejera Daffunchio: bueno lo pasamos a la Escuela y lo trabajamos. En general ha habido en todo el cuatrimestre reclamos por motivo del cursado y siempre se va solucionando, así que imagino que éste va a ser otro caso así. Alumno no consejero: imprimí todos los horarios, no solamente de tercer año sino también de cuarto, y por ejemplo Prácticas Profesionales dos comisiones los mismos días en el mismo horario, de 7 a 21 horas. Sr. Figueredo: son materias de Contador Público, siempre fueron así. INTERCAMBIO DE



OPINIONES. Consejera Daffuncho: todas las materias que son electivas tenemos que tomar los horarios que corresponden a las Escuelas correspondientes, que tienen otra dinámica. O sea, nosotros como carrera de Turismo tomamos materias que son de las otras Escuelas y ellos tienen una fundamentación de por qué tienen esos horarios y es una lógica diferente tal vez a la que tiene esta carrera. Por eso hay electivas, donde ustedes pueden elegir en un abanico de posibilidades, las que le convienen por el horario, por el contenido, por una serie de cuestiones, pero eso nosotros no podemos cambiar, es la dinámica propia de cada una de las carreras. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Escuela de Administración, para que analice su viabilidad.-----

A continuación se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**: la Consejera Véntola comenta: nosotros nos reunimos el 28/6. La verdad quería agradecerles a todos la gran convocatoria, creo que fue una de las pocas veces que hubo tantos consejeros para debatir los cuatro temas que tratamos. Desde ya agradecerles por eso. El primer expediente que vimos es el *EXP-UNR: N° 10359/2022– Secretaría de Educación a Distancia, eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto de **“Procedimiento para la Presentación de Diplomaturas Modalidad a Distancia, Gratuitas y/o Rentadas”**. Hicimos el análisis de ese expediente, ya con la nueva Ordenanza que vino desde UNR que es la n° 755, así que ya está modificado ese procedimiento. La Comisión aconseja aprobarlo, ya como está presentado, porque ya se le modificó lo nuevo que salió en esta Ordenanza. Así que estaría listo para que se puedan presentar las otras Diplomaturas que tenemos en la otra Comisión, que vamos a tratar que sean de educación a distancia. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa procedimiento presentado.-----

El segundo expediente era el *EXP-UNR: N° 14487/2022- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expediente presentado por el Prof. Titular Fabián PEREZ de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 07-03-2022, de la asignatura “Derecho Comercial”, donde se detectó hojas escritas con desarrollo de diferentes temas correspondientes al programa de la materia de parte de la alumna **Tania Joana ACOSTA**. – Cuenta con los pases correspondientes. Comenta: eso era por una posible copia, tenía todos los pases correspondientes de eso. La alumna pedía disculpas e hizo su descargo, por lo tanto la Comisión decidió sancionarla con dos turnos de exámenes, que serían este turno de julio y el turno

de setiembre, porque la alumna siguió rindiendo después de este hecho. Consejera Díaz: ahí tuvimos en cuenta también que el docente titular realizó el pedido, generalmente la Comisión, por usos y costumbres, porque siempre da tres turnos, pero ahí se tuvo en cuenta el pedido expreso del Profesor Titular. Contemplando la situación entonces se decidió sancionar estos dos turnos. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja sancionar a la alumna ACOSTA Tania con dos (2) turnos de examen (julio y setiembre). Se tuvo en cuenta en el despacho la carta presentada por el titular de la cátedra en la morigeración de la sanción.-----

El siguiente es el *EXP-UNR: N° 44785/2019 y agreg. – **Lic. Carolina Soledad BENZI y Lic. Luciano Iván VAUDAGNA** elevan, impugnación al dictamen final realizado por la Comisión Asesora del Concurso, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura **“INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA”** del Ciclo Introductorio a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Comenta: estuvimos viendo los dos. Son dos impugnaciones que tal vez van por carriles separados pero que coincidían en una de las partes. Así que por un lado aconsejamos solicitar a la Oficina de Concursos que solicite a la Comisión Asesora una ampliación de los dictámenes, considerando las impugnaciones que cada uno de ellos dos plantea. Por otro lado enviar a la Asesora Legal la impugnación que solicita Luciano Vaudagna que tiene que ver con defectos de procedimiento de la parte normativa, de haber cambiado el estudiante. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja solicitar a la Oficina de Concursos que solicite a la Comisión Asesora que actuó en el concurso de Introducción a la Economía que amplíe sus dictámenes, considerando las impugnaciones presentadas por los docentes Lic. Carolina BENZI y Lic. Luciano VAUDAGNA. Además enviar a la Asesora Legal de la Facultad la impugnación del Lic. Luciano VAUDAGNA para que aclare los defectos del procedimiento.-----

El último expediente que tratamos fue el *EXP-UNR: N° 20086/2022 y agreg. – **Esp. Lorena ALMADA, Esp. María Elena CASELLA, Mag. Diego FERNANDEZ de LUCO, Esp. Cecilia MATICH y Cont. Silvia SIMONIT**, elevan impugnación de miembros de la Comisión Asesora del concurso de un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva en la asignatura **“IMPUESTOS II”** de la carrera de Contador Público, por los motivos expuestos en el expediente de referencia. Comenta: el tema que tuvimos acá es que cuatro expedientes, del Prof. Fernández de Luco, de la Prof. Matich, de la Prof. Almada y de la Prof. Casella, en



realidad lo que recusan o lo que impugnan es la resolución en sí misma por defectos y vicios que tiene la misma resolución. Impugnan en cierta medida también algunas de las personas de la Comisión Asesora. Básicamente lo que necesitamos es que la Asesora legal nos dé cual es la opinión sobre la falta del documento en la resolución, una interpretación que hacen de un artículo n° 16, en los cuales ellos sostienen que se solicita investigación, gestión y extensión en el cargo, y que piden que se ratifique o rectifique eso. Entonces, esos cuatro expedientes lo vamos a derivar a la Asesoría Legal, estuvimos todos de acuerdo en eso. Después está el expediente de la Prof. Simonit, en el cual ella recusa por otros artículos, directamente a la Comisión Asesora, a la persona en sí misma, porque tiene amistad con alguno, o tiene algún tipo de vínculo con ellos. Ese expediente lo dejamos aparte esperando ver qué pasa con el tema de la resolución, porque si en realidad la resolución sale como nula, queda como abstracto. Ese expediente lo tenemos nosotros hasta que vuelvan los demás de la Asesoría Legal. Prof. Simonit: ¿a qué refiere esa resolución? Consejero Rodríguez: es la designación de los miembros del jurado. Prof. Simonit: que planteo la nulidad de la resolución que propone la Comisión Asesora. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Rodríguez: si recae una resolución de nulidad en esa resolución el resto no tiene cuerpo material. Prof. Simonit: sí, porque lo fija la Ordenanza exactamente, para el objeto para el cual hice la presentación. La Ordenanza fija el plazo de cinco días para recusar o excusarse eventualmente si algún miembro de la Comisión Asesora así lo estimara. Al referirse a impugnación no hay una especificidad, en realidad la Ordenanza es clara y el plazo es claro también para lo cual está corriendo ese plazo de cinco días y es para recusación o excusación. Los artículos a los que ustedes se refieren, los motivos son los del Código Procesal de la Nación. Eso es un procedimiento normal y habitual, la designación que hace la resolución a la que se refieren supongo que debe ser la que propone al Consejo Superior, de cuáles son los integrantes de la Comisión Asesora ¿es esa la resolución? Lic. Racca: por eso se está haciendo lugar, en principio, a la recusación de esa Comisión Asesora, porque si se cae la resolución ya está. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Prof. Simonit: los plazos están corriendo. Lic. Racca: no, porque se presentó la recusación tanto tuya como como de los otros profesores y eso detuvo eso y pasa entonces a Jurídica para ver como seguimos. Prof. Simonit: pero quiero decir que no hay una suspensión de plazos. Lic. Racca: sí. Prof. Simonit: nadie pidió una suspensión de plazos. Consejera Véntola: sí, pidieron una suspensión de plazos.

Prof. Simonit: ¿está pedida la suspensión? bueno, yo quiero copia de las presentaciones. Consejera Véntola: esta todo en el expediente. Prof. Simonit: ¿cómo se accede? ¿mañana puedo ir a ver el expediente? Lic. Racca: sí. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Prof. Simonit: de todos modos quiero hacer esta salvedad, cuando se refiere a la recusación o excusación el código de la nación establece determinados incisos y es muy difícil que se pueda anular a toda una Comisión, eso me llama la atención por eso pregunto. Lic. Racca: lo que se estaría anulando es la resolución no la presentación. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Prof. Simonit: el plazo es para recusar o excusar, todo lo demás ha sido resuelto, porque hubo un período de suspensión, por eso pregunto en qué instancia estamos. Porque se reanudó el mismo día que se hizo la vista del expediente que fue el día 10 de junio. Los plazos están corriendo como en un procedimiento normal de cualquier otro concurso. Esto normalmente va de Consejo Directivo, se tiene que comunicar a la persona que ha sido recusada. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Prof. Simonit: se están confundiendo dos cosas distintas, una cosa es el procedimiento de sustanciación de cualquier concurso y otra cosa es una resolución que establece cuáles son los integrantes de la Comisión Asesora. ¿podría caer, que llama la atención, toda una Comisión? se puede recusar a una, dos o a tres personas pero no a toda la Comisión. Lic. Racca: eso es lo que nosotros hicimos. Prof. Simonit: no, estás equivocada, y segundo no está recusada toda la Comisión, titulares y suplentes, que son diez. Pero lo que quiero decir es que eventualmente no decae todo un procedimiento de concurso, en todo caso tendrán que hacer una nueva resolución convocando una Comisión Asesora, que podrá ser la misma, si todo Consejo vota que esa comisión es válida o será otra comisión o una mixta. De todos modos lo que quiero decir es que todo lo demás fue resuelto, porque desde la Secretaría de Consejo hicieron llegar una nota donde estaba el detalle de todos los integrantes de la Comisión Asesora con sus DNI. Fue resuelto el 2 de junio. Consejera Véntola: desde la Comisión de Consejo decidimos pasarlo a la Asesoría Jurídica. Prof. Simonit: está bien, no estoy planteando que ustedes no hayan hecho lo que corresponde, lo que quiero decir es que fue resuelto el 10 de junio y las fechas de las impugnaciones como ustedes me dicen fueron presentadas a posteriori del 10 de junio. Consejera Véntola: algunas sí, otras no. Nosotros vinimos a Consejo Directivo y se trataron acá. Prof. Simonit: a posteriori del 10 de junio. Consejera Véntola: ¿y cuál es el problema de que sean posteriores? Prof. Simonit: el día 10 de junio me había notificado de la integración de la Comi-



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

sión con sus respectivos DNI, y resuelto todos estos temas, las presentaciones se hicieron a posteriori, en ese momento no había ninguna, por eso estaban suspendidos los plazos. ¿vos tenés las fechas de las presentaciones? Consejera Véntola: sí, están todas en el expediente. Lic. Racca: ahora esto lo tiene Asesoría Jurídica, que seguramente lo que va a plantear es que se haga una nueva resolución y ahí volverá a empezar todo, volvemos a foja cero, y los plazos empiezan a contar desde ahí. Prof. Simonit: está bien, se podrá integrar o no la Comisión Asesora. El problema formal del DNI, que todos advertimos fue resuelto el 10 de junio, que nos notificaron a todos. Consejera Marcolini: pero no era la única observación que había para que caiga esa resolución. Consejero Cabrera: quería proponer que consideremos el dictamen de la Comisión. Prof. Simonit: ¿de todos modos el dictamen de la Asesora Jurídica tiene plazo? Consejera Véntola: cuando lo responda viene de nuevo a la Comisión y ahí citaremos a las personas del expediente, porque no habíamos citado a nadie, en virtud de resolverlo primero nosotros y ver qué íbamos a hacer. Ahí citaremos a la personas involucradas, les diremos eso y veremos qué otra decisión tomamos como Consejo. Prof. Simonit: a que te referís a las personas involucradas, a las recusantes o los otros. Consejera Véntola: a cada uno de los que firman el expediente. Prof. Simonit: recusantes. Yo lo que creí que va al recusado, y el recusado tendrá que explicar ¿a esa etapa todavía no se llegó? Lic. Racca: no llegamos a esa etapa. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Prof. Simonit: mañana entonces veré el contenido de la realidad de la impugnación, creo que tienen que tener un criterio bastante más amplio para chequear lo que ustedes hicieron, justamente por un concepto grave de procedimiento, hay que conocer cuáles son los plazos en la recusación y excusación, incluso no es impugnación, pero bueno es el término que ustedes utilizan. Consejera Véntola: perfecto, agradezco tu comentario y voy a tratar de ser más amplia. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que los expedientes presentados por Esp. Lorena ALMADA, Esp. María Elena CASELLA, Mag. Diego FERNANDEZ de LUCO y Esp Cecilia MATICH enviarlos a la Asesora Legal de la Facultad para que dé respuestas, en lo que respecta a la solicitud de la nulidad de la Resolución N° 30960-C.D. y a los vicios que las mismas plantean.-----

A continuación se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: La consejera Daffunchio comenta: Se hizo la reunión de Comisión de Enseñanza con doce personas presentes y sacamos una serie de programas, de los

cuales se aprobaron el *EXP-UNR: N°3461/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Titular Cont. Guillermo ESPAÑOL para la asignatura “**Auditoria**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. -----

*EXP-UNR: N°3453/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Profesora Titular Mag. Silvina MARCOLINI para la asignatura “**Práctica Profesional de Aplicación en Empresas Agropecuarias**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. --

*EXP-UNR: N°3450/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Mag. José María VITTA para la asignatura “**Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada.-----

Luego, recomendamos que vuelvan a las Escuelas, en general para ver distintos puntos del sistema de evaluación de los siguientes expedientes: *EXP-UNR: N° 3438/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Profesora Titular Mag. Ana María BERRI para la asignatura “**Contabilidad Social y Ambiental**”, de la carrera de Contador Público, plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que el expediente vuelva a la Escuela de Contabilidad para ampliar el Sistema de Evaluación, especialmente el segundo párrafo. -----

*EXP-UNR: N°3440/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, para la asignatura “**Práctica Profesional de Aplicación en Sistema de Información**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que el expediente vuelva a la Escuela de Contabilidad para ampliar el Sistema de Evaluación. -----

*EXP-UNR: N°3443/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Titular Cont. Jorge BERTERO para la asignatura “**Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que el expediente vuelva a la Escuela de Contabilidad para revisar el Sistema de Evaluación en general y en especial en el punto 1) 75% de la nota en cada examen por 70%. -----



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N°3446/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Titular Mag. Carlos A. HADAD para la asignatura “**Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que el expediente vuelva a la Escuela de Contabilidad para analizar la posibilidad de incluir un examen recuperatorio. -----

Por último teníamos el *EXP-UNR: N°3459/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Titular Cont. Marcelo RODRIGUEZ para la asignatura “**Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Comenta: como se presentaba otro programa hoy, decidimos no tratarlo para actualizar el tratamiento del nuevo programa. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que se tratará la presentación del nuevo programa que ingresado al Consejo Directivo. -----

También recomendamos que vuelva a la Escuela para revisar los sistemas de evaluación el *EXP-UNR: N° 23815/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Introducción al Turismo**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que el expediente vuelva a la Escuela de Administración para corregir el último párrafo del Sistema de Evaluación. -----

*EXP-UNR: N° 23816/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Contabilidad Financiera en las Organizaciones Turísticas**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que el expediente vuelva a la Escuela de Contabilidad para revisar el Sistema de Evaluación. -----

Por último estuvo presente en la reunión el Prof. Marcelo Giménez, que había presentado una Diplomatura de Posgrado. Ahí decidimos también que vuelva a la Secretaría de Posgrado porque en el expediente hay notas que están sin firmar y quisimos ver quién las había escrito, entonces para completar toda esta información decidimos que vuelva a la Secretaría. Además porque se modificó la resolución de la Universidad de Diplomaturas, para ver si había algo para adecuar. *EXP-UNR: N° 28731/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de creación de la Diplomatura de posgrado “**DIPLMATURA EN AUDITORIA & FORENSICS COMPLIANCE**”. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja devolver el expediente a la Secretaría de Posgrado y Formación Continua para firmar las notas que figuran en el cuerpo y adecuarla a la reglamentación actual en caso de corresponder. -----

Siendo las veinte horas con treinta minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 2 de agosto de 2022. -----